



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

ANUNCIO de 13 de octubre de 2020 sobre bases para cubrir una plaza de administrativo. (2020081049)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 203 de 13/10/2020, se publican íntegramente las bases de la convocatoria (Expediente 912/2020) para la provisión, por el sistema de acceso de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo (Plaza 11FG), encuadrada en la Escala de Administración General, vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz) e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019, que está publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 69, de 8 de abril de 2020.

En dicho procedimiento, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos de conformidad con las bases, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calamonte, 13 de octubre de 2020. La Alcadesa, MAGDALENA CARMONA LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 16 de octubre de 2020 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución y del Proyecto de Reparcelación "Urca Sierra de Olivos". (2020081050)

Por acuerdo plenario de fecha 19 de agosto de 2020, se acordó aprobar el Programa de Ejecución por el sistema de Compensación del sector n.º 5 en suelo urbanizable "URCA Sierra de Olivos" del Plan General Municipal de Solana de los Barros y adjudicar el mismo a



la Agrupación de Interés Urbanístico "URCA Sierra de Olivos". Asimismo mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2020 se ha aprobado de forma definitiva el Proyecto de Reparcelación, que afecta a la misma zona.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección <https://solanadelosbarros.sedelectronica.es>].

Solana de los Barros, 16 de octubre de 2020. La Alcaldesa, M.^a DOLORES GÓMEZ VAQUERO.

MANCOMUNIDAD INTEGRAL RIBEROS DEL TAJO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2020 sobre liquidación económica.
(2020081038)

La Asamblea de la Mancomunidad Integral de Municipios Riberos del Tajo, en sesión celebrada en segunda convocatoria el 14 de octubre de 2020, en relación a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia para su salida voluntaria de la mencionada mancomunidad, tomó por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la liquidación económica en los términos especificados en el presente acuerdo, sin perjuicio de las que posteriormente pudieran producirse.

Segundo. Dar traslado de la liquidación al Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia para que la haga efectiva o proceda a alegar lo que estime oportuno, en el plazo de 15 días a contar desde la recepción de la notificación del presente acuerdo, siendo el órgano competente para resolverlas la propia Asamblea de la Mancomunidad.

Tercero. Aceptar la separación voluntaria del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia de la Mancomunidad Integral Riberos del Tajo, una vez satisfechas las obligaciones contenidas en la liquidación y aceptados sus términos.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia para que proceda alegar lo que considere oportuno, ante la Asamblea de la Mancomunidad.